



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-32

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 21 de abril de 2015, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS SUBGRADUADOS EN CONTABILIDAD, FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE OPERACIONES Y SISTEMAS COMPUTADORIZADOS DE INFORMACIÓN.**

La justificación para estos cambios es que la Facultad de Administración de Empresas desea que todos sus estudiantes tengan la posibilidad de comenzar el internado en el tercer año de estudios en lugar de tener que esperar a su cuarto año de estudios. Los cambios consisten en cambio de orden en que se deben tomar ciertos cursos.

La revisión curricular se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintidós días del mes de abril del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM



21 de abril de 2015

Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

Aixa L. Rodríguez
Presidenta, Comité de Asuntos Curriculares

SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS SUBGRADUADOS EN CONTABILIDAD, FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA DE OPERACIONES Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS DE INFORMACIÓN

La Facultad de Administración de Empresas propone varios cambios a los programas subgraduados en Contabilidad, Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Operaciones y Sistemas Computarizados de Información. La justificación para estos cambios es que la Facultad de Administración de Empresas desea que todos sus estudiantes tengan la posibilidad de comenzar el internado en el tercer año de estudios en lugar de tener que esperar a su cuarto año de estudios. Los cambios consisten en cambio del orden en que se deben tomar ciertos cursos.

La tabla siguiente resume los cambios propuestos a cada programa. Adjunto se incluyen tablas con las secuencias de cursos propuesta para cada programa.

Concentración	Curso	Semestre y Año
Contabilidad	ADMI 3017 intercambia con Espa3 CONT 4016 intercambia con ELEC LIBRE	2doSEM/2do Año 2doSEM/3er Año
Finanzas	CONT 3011 y CONT 3012 intercambian con ECON 3021-3022 ADMI 3017 intercambia con ESPA 3 FINA 3016 intercambia con ELEC CS NAT ESOR 4025 FINA 4046 ESOR 4008	1er y 2do SEM/1er Año 1er SEM/2do Año 1er SEM/2do Año 2do SEM/2do Año 2do SEM/2do Año 1er SEM/3er Año
Gerencia de Recursos Humanos	ADMI 3017 intercambia con ESPA 3 ESOR 4015 intercambia con ESOR 4025	1er SEM/2do Año 2do SEM/2do Año
Gerencia de Operaciones	ADMI 3017 intercambia con ESPA 3 GERE 4009	1er SEM/2do Año 1er SEM/4to Año
Sistemas Computarizados de Información	ADMI 3017 intercambia con ESPA 3	1er SEM/2do Año

El Comité de Asuntos Curriculares recibió este asunto el 17 de diciembre de 2014. En su reunión del 3 de marzo de 2015 el Comité de Asuntos Curriculares del Senado acordó votar por referendun sobre este asunto para adelantar los trabajos del comité y porque los cambios propuestos son sólo en el orden en que se tomarán los cursos. El Comité de Asuntos Curriculares votó por unanimidad para aprobar los cambios durante la semana del 16 al 21 de marzo de 2015.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Asuntos Curriculares recomienda que el Senado Académico apruebe la solicitud para revisión curricular de los programas subgraduados en Contabilidad, Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Operaciones y Sistemas Computarizados de Información.